



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de marzo de 2003
Español
Original: francés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kendall (Vicepresidente) (Argentina)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
Sr. Mselle

Sumario

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-64776 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*) [A/57/5 (vols. I, III y IV) y Corr.2 y 3, A/57/5/Add.1 a 9 y Corr.1, A/57/5/Add.10 y Corr.2, A/57/5/Add.11 y Corr.1 y 2, A/57/5/Add.12 y Corr.1, A/57/201, A/57/416 y A/57/439]

1. **El Sr. Fakie** (Presidente de la Junta de Auditores) respondiendo a las observaciones hechas por los miembros de la Comisión sobre los informes de la Junta de Auditores, expresa su satisfacción por la importancia que la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y las administraciones de los diferentes organismos conceden a la labor de la Junta.

2. El Presidente de la Junta reconoce que, para aprovechar al máximo la labor de esta última, sus informes han de distribuirse con suficiente antelación —según la práctica establecida, deben presentarse el 30 de junio siguiente a cada ejercicio terminado el 31 de diciembre— y señala que todos los informes sometidos a la Comisión fueron firmados por los miembros de la Junta el 27 de junio de 2002 y transmitidos oficialmente a la Secretaría días después. Sin embargo, como indicaron los representantes de China, los Estados Unidos de América, la República de Corea y la Unión Europea, la entrega de los informes a la Comisión se demoró mucho debido al retraso en la edición y traducción de esos documentos. Además, la Unión Europea mostró preocupación por la calidad de las traducciones; la administración tomó nota de ello y publicó, el 16 de octubre de 2002, una corrección aclarando que la Junta sólo había firmado la versión inglesa de los informes. El Comité de Operaciones de Auditoría decidió plantear la cuestión a la administración, que accedió a estudiar posibles medidas para que tal situación no volviera a producirse.

3. Una de las cuestiones esenciales mencionadas por el representante de la Unión Europea y sus países asociados se refiere a la organización y al ejercicio de las responsabilidades. A juicio de la Junta, es este un momento propicio para que la Comisión y las administraciones de los diferentes organismos se esfuercen por respetar más la organización de las responsabilidades y sus principios básicos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en la materia y con el programa de

reforma del Secretario General, y respondiendo a un tiempo a las necesidades de los Estados Miembros. La Junta continuará las actividades realizadas en este ámbito y formulará oportunamente sus observaciones sobre la cuestión.

4. El Presidente de la Junta recuerda que, conforme a la recomendación de la Comisión Consultiva y como señalaron los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, la República de Corea y la Unión Europea, se están estableciendo, junto con las administraciones interesadas, criterios que permitan evaluar los resultados de la aplicación de las anteriores recomendaciones de la Junta. Ésta considera que corresponde principalmente a dichas administraciones evaluar esos resultados, aunque los auditores tengan en cuenta la información que reciban al respecto al hacer las auditorías. En respuesta a la pregunta planteada por los representantes de Noruega y la República de Corea sobre el motivo de que algunas recomendaciones aún no se hubieran aplicado, el Sr. Fakie indica que los diferentes informes contienen un anexo donde figuran posibles explicaciones de la administración y las observaciones adicionales de la Junta en ese sentido.

5. En cuanto a la preocupación de la Unión Europea y sus países asociados por la práctica de contraer gran parte de los compromisos de gastos hacia el final del ejercicio, el Sr. Fakie indica que el UNICEF no es el único organismo que procede de esa manera. La Junta opina que las organizaciones deben procurar establecer procedimientos apropiados para que el oficial certificador pueda realizar efectivamente sus funciones y para evitar que los compromisos se concentren al final del ejercicio y superen los créditos previstos. Una mejor planificación de las adquisiciones permitiría también controlar más este proceso.

6. Los representantes de China, los Estados Unidos de América y la Unión Europea manifestaron su inquietud por el hecho de que algunos fondos fiduciarios no se utilizaran durante largos períodos. El Presidente de la Junta, tras insistir en que corresponde a las administraciones interesadas aportar soluciones, dice que la Organización y algunos fondos y programas han realizado un esfuerzo considerable en ese respecto. Cabe recordar que el proceso de cierre de los fondos fiduciarios que no se utilizan implica no sólo ciertos procedimientos financieros sino también evaluaciones hechas por los directores de los programas. La Junta exhorta a los organismos interesados a tomar las medidas necesarias para controlar la situación. Además, en muchos de

sus informes, la Junta ha recalcado que no es normal que algunos fondos y programas tengan saldo negativo, puesto que ello significa indudablemente que adelantan recursos para financiar ciertas actividades y luego pueden tener problemas para obtener los reembolsos correspondientes.

7. La Junta comparte la preocupación expresada por el representante de la República de Corea en cuanto a los fondos con déficit, ya que las normas y los procedimientos en vigor no permiten que se asignen recursos a ninguna actividad antes de hacer las contribuciones pertinentes. Es necesaria una mayor disciplina financiera en la gestión de los fondos fiduciarios: deben aplicarse las reglas correspondientes de la forma más estricta y hay que respetar los planes de pago convenidos.

8. La Junta comparte también las inquietudes manifestadas por los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, la República de Corea y la Unión Europea sobre la precaria situación financiera de algunas organizaciones y opina como ellos que las estimaciones de gastos deben hacerse en función de los recursos disponibles. En lo que concierne más particularmente a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Junta considera que las medidas tomadas por los Estados Miembros para garantizar la viabilidad económica y la clara identidad de la UNOPS podrán tener una notable repercusión en la situación financiera de este organismo.

9. En cuanto a las observaciones formuladas por los representantes de China y los Estados Unidos de América sobre el empleo y el pago de servicios de consultores, así como sobre la contratación de personal, las auditorías han revelado que los problemas se deben esencialmente a que las administraciones pertinentes no aplican las directrices y los procedimientos en vigor. La Junta continuará examinando esta cuestión y también el funcionamiento del nuevo sistema de gestión del personal implantado en mayo de 2002.

10. La Junta seguirá estudiando asimismo la aplicación de sus recomendaciones relativas a los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/57/439, particularmente en lo que concierne a la adopción de una estrategia para la conclusión de los trabajos y el control del costo de la defensa, temas que preocupan a los Estados Unidos de América, la República de Corea y la Unión Europea.

11. En cuanto a los gastos de ejecución nacional, los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, la República de Corea y la Unión Europea manifestaron su inquietud por los motivos que habían llevado a la Junta a complementar su opinión con observaciones. La Junta examinará la aplicación de las medidas tomadas para remediar los problemas que dieron lugar a las observaciones, conforme al pedido hecho por la Comisión Consultiva en su informe A/57/439.

12. Como señaló el representante de la República de Corea, es necesario mejorar la coordinación entre todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. La Junta examinará las estrategias correspondientes más adelante.

13. Los miembros de la Junta dan las gracias a la Comisión Consultiva, así como a los representantes de Noruega y la Unión Europea, por reconocer que la Junta debe disponer de recursos suficientes para realizar su labor sin restringir el alcance de sus comprobaciones y realizar las auditorías especiales que requieran la colaboración de expertos. La Junta facilitará la información solicitada por la Comisión Consultiva al respecto y dará a conocer sus necesidades a través de ella. Además, el Comité de Operaciones de Auditoría estará preparado para suministrar todas las aclaraciones que se pidan durante las consultas oficiosas en relación con este tema del programa.

14. **El Sr. Halbwachs** (Contralor), tras recordar el papel esencial de la Junta de Auditores, dice que, como han podido constatar los miembros de la Comisión, se han registrado importantes progresos en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Junta. La Secretaría está decidida a continuar sus actividades en este respecto. Además, hace hincapié en la particular utilidad del diálogo constante que existe entre la Secretaría y la Junta.

15. Las delegaciones plantearon tres cuestiones relacionadas con la situación financiera de la Organización y los estados financieros. Por lo que se refiere a la recomendación de que los fondos fiduciarios de Ginebra sean administrados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Contralor indica que ya es así en la mayoría de los casos. La Secretaría, que ha iniciado un amplio examen de todos los fondos fiduciarios con miras a simplificar los procedimientos de administración y facilitar de ese modo su gestión y utilización, espera con interés las observaciones de la Junta al respecto. La

Secretaría expondrá los resultados de ese examen en la próxima sesión de la Comisión.

16. En general, los anticipos hechos con cargo al Fondo Rotatorio Central para Emergencias se reembolsan con puntualidad. No obstante, hay excepciones y a veces el pago de los anticipos se retrasa intencionalmente, cuando el organismo beneficiario lleva demasiado retraso en el reembolso de sus anticipos. En cuanto al anticipo que recibió el PNUD, la Secretaría ha entablado negociaciones con las autoridades competentes del Programa para obtener el reembolso, que ya acusa un retraso de cuatro meses.

17. Por lo que se refiere a los fondos fiduciarios no utilizados, la Secretaría ha logrado cerrar algunos de ellos, aunque es consciente de la necesidad de realizar mayores esfuerzos en ese ámbito. El Contralor ha nombrado una persona para que se ocupe de ese problema a jornada completa y espera poder anunciar importantes avances al respecto en la próxima sesión. Con ese fin, la Secretaría pide a los Estados Miembros que hayan hecho contribuciones a los fondos inactivos que respondan con rapidez a las preguntas que se les hagan sobre el uso que desean dar a los recursos no utilizados de esos fondos.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.